



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

382 Piura

18 OCT 2012

VISTO: Resolución Gerencial Regional N° 224-2010/GOB.REG.PIURA-GRI, de fecha 09 de septiembre del 2010, Memorandum N° 1169-2012/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-450000 de fecha 03 de septiembre del 2012, Carta N° 071-2012/GRP-440330-BGDLL del 04 de septiembre del 2012, Informe N° 765-2012/GRP-440330 del 05 de octubre del 2012, Memorando N° 2625-2012/GRP.410000, del 14 de septiembre del 2012, Informe N° 1359 -2012/GRP-440300 de fecha 09 de octubre del 2012, Informe N° 070-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 18 de octubre de 2012, Informe N° 1074-2012/GRP-440320, de fecha 18 de octubre de 2012, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico **Actualizado del Proyecto:** "Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura – Plan Piloto Distrito de Castilla" y ;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Gerencial Regional N° 224-2010/GOB.REG.PIURA-GRI, de fecha 09 de septiembre del 2010, se aprobó el expediente Técnico del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura – Plan Piloto Distrito de Castilla", cuyo Valor referencial asciende a la Suma de S/. 1'145,874.00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV y Gastos de Supervisión, con precios vigentes, con precios vigentes al mes de Abril del 2010 con plazo de ejecución de 365 días calendarios bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que con Memorandum N° 1169-2012/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-450000 de fecha 03 de septiembre del 2012, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, hace conocer a la Gerencia Regional de Infraestructura que se ha procedido a efectuar la actualización de costos del referido proyecto, obteniéndose el nuevo importe por la suma de S/. 1'160,852.00 (Un Millón Ciento Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), así mismo conforme a lo informado por la DIRTEPOL Piura , mediante oficio N° 049-2012DIRTEPOL-PIU/OFIFAPASEC, se corrobora la información referidas a las Juntas Vecinales detalladas en el Expediente Técnico en mención, razón por la cual alcanza la actualización de costos sustentada, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda la aprobación del expediente técnico antes citado mediante la respectiva Resolución Gerencial Regional;

Que, con Carta N° 071-2012/GRP-440330-BGDLL del 04 de septiembre del 2012, el Ing. Billy Gustavo Díaz Llontop encargado de la revisión del levantamiento de las Observaciones del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura – Plan Piloto Distrito de Castilla", considera que el Expediente Técnico contiene la información necesaria para su aprobación siendo el nuevo monto del valor referencial la suma de S/. 1'160,699.00 (Un Millón Ciento Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de septiembre del 2012; modalidad de ejecución Presupuestaria Directa con un plazo de ejecución es de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios; por lo cual da su conformidad y recomienda gestionar su aprobación;

Que, mediante Informe N° 765-2012/GRP-440330 del 05 de octubre del 2012, el Director de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección General de construcción el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura – Plan Piloto Distrito de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

382 Piura

18 OCT 2012

Castilla" el cual a sido actualizado por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Rondas campesinas de la Sub Gerencia Regional de Defensa Civil y Revisado por el Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop quien recomienda la aprobación del expediente técnico actualizado, con un nuevo valor referencial que asciende a la suma de S/. 1'160,699.00 (Un Millón Ciento Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de septiembre del 2012; modalidad de ejecución Presupuestaria Directa con un plazo de ejecución es de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios; por lo que habiéndose cumplido con la revisión del Expediente Técnico, está Dirección da la conformidad y remite lo actuado para que continúe con el trámite de aprobación mediante Resolución;

Que, con Memorando N° 2625-2012/GRP.410000, del 14 de septiembre del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, que para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección que se refiere el Art. 12 del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 77°, numeral 77.5 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, efectuará las modificaciones presupuestarias por la incorporación de saldo de balance y la Oficina de Administración garantizará la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones respectivas; razón por la cual han suscrito el presente compromiso por un monto de S/. 1'160,852.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para atender la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura - Plan Piloto Distrito de Castilla", en cumplimiento del artículo 77°, numeral 77.5 de la Ley N° 28411 y el artículo 13°, numeral 13.6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, mediante Informe N° 1359 -2012/GRP-440300 de fecha 09 de octubre del 2012, El Director General de Construcción da su conformidad a la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura - Plan Piloto Distrito de Castilla" y solicita se derive a la Dirección de licitaciones, Contratos y Programación para que emita la resolución correspondiente;

Que, mediante Informe N° 070-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 18 de octubre de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que de la revisión de los actuados, se puede advertir que el Expediente Técnico Actualizado alcanzado, contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que en atención a los informes emitidos por el ingeniero Revisor, Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con el compromiso de Disponibilidad de Recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura - Plan Piloto Distrito de Castilla"**, el cual a sido actualizado por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Rondas campesinas de la Sub Gerencia Regional de Defensa Civil y Revisado por el Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop, cuyo un valor referencial actualizado asciende a





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

382 Piura

18 OCT 2012

S/. 1'160,699.00 (Un Millón Ciento Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de septiembre del 2012; modalidad de ejecución Presupuestaria Directa con un plazo de ejecución es de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 1074-2012/GRP-440320, de fecha 18 de octubre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto al Expediente Técnico Actualizado de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 18 de septiembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades en la Seguridad Ciudadana de las Organizaciones Vecinales para la Seguridad Interna en la Región Piura – Plan Piloto Distrito de Castilla", el cual a sido actualizado por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas de la Sub Gerencia Regional de Defensa Civil y Revisado por el Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial Actualizado del Proyecto en mención, ascendente a la suma de S/. 1'160,699.00 (Un Millón Ciento Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de septiembre del 2012; modalidad de ejecución Presupuestaria Directa con un plazo de ejecución es de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se encargue de la Supervisión, Ejecución y Liquidación del Expediente Técnico Aprobado en el Artículo Primero, con el fin de alcanzar la meta prevista del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Oficina Regional de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP. N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (9)

